



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 49 Y 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 738**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO A UNA SESION EXTRAORDINARIA DURANTE EL RECESO LEGISLATIVO DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**Artículo Primero.-** Se convoca a la Legislatura del Estado a una sesión extraordinaria que se llevará a cabo el jueves tres de junio de dos mil cuatro, a partir de las doce horas.

**Artículo Segundo.-** El objeto exclusivo de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será conocer, discutir y, en su caso, votar los siguientes dictámenes:

- 1.- Sobre la denuncia de juicio político, presentada en contra de integrantes del Comité de Compras del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo.
- 2.- Sobre la denuncia de juicio político, presentada en contra del Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico Primero y Director de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tampico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

- 3.- Sobre la denuncia de juicio político, presentada en contra del Presidente Municipal de El Mante.
- 4.- Sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Altamira, para gestionar y contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.
- 5.- Sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Ocampo, para gestionar y contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.
- 6.- Sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Victoria, para gestionar y contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.
- 7.- Sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Reynosa, para gestionar y contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.
- 8.- Sobre la iniciativa de Decreto para autorizar a los Republicanos Ayuntamientos de Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Palmillas y Tula a suscribir el documento constitutivo de la Asociación Intermunicipal del Altiplano Tamaulipeco, A.C.

**Artículo Tercero.-** Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará una junta previa del Pleno para elegir a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos de la sesión extraordinaria.

**Artículo Cuarto.-** Comuníquese la presente convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIO

**Unico.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
Victoria, Tam., 31 de mayo del 2004.  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**ENRIQUE CÁRDENAS DEL AVELLANO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JOSÉ GUILLERMO DÁVILA MORA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ARMANDO VERA GARCÍA**

**DECRETO POR EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO A UNA SESION EXTRAORDINARIA DURANTE EL RECESO LEGISLATIVO DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**